

de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos sociales.

Caldes de Montbui, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xalabarder Miranda.—20.522.

ELECTRONIC PRINTER HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2005 de liquidación y disolución de la Sociedad Electronic-Printer Hispania, S.A., así como la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	32.500,00
Total Activo	32.500,00
Pasivo:	
Capital social	65.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 32.500,00
Total Pasivo	32.500,00

Madrid, 27 de abril de 2005.—El Administrador único, Jesús Félix Vegazo Cabrera.—20.695.

ELORGA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago Saber que en el procedimiento de ejecución n.º 50/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Teodoro Fidel Hall Arango y doña Ada Zoe García González Pardo contra Elorga Inmobiliaria Construcciones, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Elorga Inmobiliaria y Construcciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 52.088,85 euros más 3.125,33 euros en concepto de intereses y 5.208,89 euros en concepto de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—21.283.

ENAR 8, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avenida Diagonal 640, a las 13,00 horas, del día 20 de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de dos mil cinco, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e

Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Juan Zabá de la Mata.—23.485.

ERREPIDE-LAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 25-05 seguida contra el deudor « Errepide-Lan, S.L. », con domicilio en c) Urquiza n.º 54, 1.º izda, 48140 Igorre, Vizcaya, se ha dictado el 28-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.840 euros de principal y 2.000 euros de intereses.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—20.796.

ESCOFET 1.886, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Calderón, Rambla Cataluña, 26, de esta ciudad, a partir de las diecinueve horas, del próximo día 8 de Junio, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o propuesta de modificación, en su caso, de la Memoria, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004,

así como la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General.

Segundo.—Renovación de Consejeros y reelección de cargos.

Tercero.—Propuesta y aprobación de nombramiento de Auditor, por el período de un año.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el 50% del capital social de acuerdo con el Artículo 153 G de la Ley de Sociedades Anónimas, por un plazo máximo de cinco años.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la Sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes del auditor de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—Emilio Farré-Escofet. Presidente del Consejo de Administración.—22.781.

ESPAFAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BIG HILL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en la Junta general extraordinaria universal de socios de la entidad «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas en fecha 1 de marzo de 2005, se acordó, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción total por parte de «Espafam, Sociedad Limitada» de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada», lo que implicará la previa extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de marzo de 2005.—Esther Martín Villanueva, Administradora única de «Big Hill Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad totalmente absorbida).—Don Francisco Martín Villanueva, Administrador único de «Espafam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).—21.413. 2.ª 17-5-2005

EPELT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordina-